



REPUBLICA ARGENTINA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

RECONOCIMIENTO DE HABILITACION

Este Reconocimiento de Habilitación se concede a:

SERVICIOS HELICENTER S.A

Con instalaciones en:

Helipuerto Madero.
Av. España 3250
1107-Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Habiéndose comprobado que a la fecha posee Habilitación de la Autoridad Aeronáutica Civil de la Republica Argentina, se otorga el presente Reconocimiento al Taller Aeronáutico de Reparación, CODIGO: **1B- 455** con vencimiento **30 de noviembre de 2012**, de acuerdo a los alcances de dicha Habilitación y con las limitaciones que se indican en las Especificaciones de Operación, para los productos en uso por parte de las Fuerzas Armadas argentinas.

CELULA LIMITADA
MOTORES LIMITADOS
ACCESORIOS LIMITADOS
CATEGORIA LIMITADA EN SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Buenos Aires, 9 de SEPTIEMBRE de 2011.



BRIGADIER JUAN JOSE FAUSTINI
DIRECTOR GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

Este reconocimiento es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válido mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.